



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

Señor

**HONORABLES MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA**

TRAMITE: ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO
**ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NORTE DE SANTANDER Y
RAMA JUDICIAL**

JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°, 88239828 DE CUCUTA abogado en ejercicio, obrando en nombre propio y por medio del presente escrito me permito presentar **ACCION DE TUTELA, EN CONTRA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA RAMA JUDICIAL**, con el fin de que de forma inmediata se me tutelén y protejan los Derechos Fundamentales al Habeas Data y al Derecho de Igualdad con fundamentos en los siguientes hechos.

HECHOS:

PRIMERO: Que mediante convocatoria N° 4 efectuada por el Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander mediante **acuerdo CSJNS17-395** que fuera luego modificado posteriormente por el **acuerdo CSJNS17-396**, se convocaba a los interesados que se inscriban en el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Legibles para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios publicada en la página web del a Rama Judicial.

SEGUNDO: Que dado de dicha convocatoria y en atención a los estudios cursados y la experiencia obtenida en mí trayectoria laboral decidí inscribirme para concursar al cargo de **ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL**

TERCERO: Que dicha inscripción la efectué dentro del término establecido en la convocatoria, siendo la misma registrada el año 2017 en el aplicativo dispuesto para ello, esto es en la página de la Rama Judicial ramajudicial.gov.co en el link concursos, plataforma Kactus-Hcm.

CUARTO: Que en dicha inscripción se registraron en debida forma los datos requeridos, así como la verificación de los que ya aparecían, toda vez que en anteriores oportunidades ya me había inscrito para otros concursos convocados por el mismo Consejo Seccional de la Judicatura

QUINTO: Que una vez efectuada la inscripción se procedió a la verificación y actualización de los soportes de la hoja de vida, de los cuales ya reposaban en dicho sistema entre los que se encontraban los soportes de mi experiencia laboral y estudios realizados

SEXTO: Que mediante Resolución de admitidos y no admitidos a la convocatoria N° 4, se me fue clasificado como no admitido a pesar de haberse aportado la certificación de mi

.....
AV 6 No. 12-39 CENTRO COMERCIAL MINITIENDAS SAN ANDRES OFI. 221

EMAIL: juancarlosbuendia-abogado@outlook.com Tel: 313-3492608

CÚCUTA – COLOMBIA



V

JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

experiencia laboral, la cual actualmente reposa en mi hoja de vida del sistema Kactus y cumpliendo con los requisitos para el cargo de escribiente municipal, para lo cual exigían como específicos el numeral 2.2 de la convocatoria, "que tuviere como requisitos mínimo título profesional en Derecho y un año de experiencia relacionada", excediendo en su totalidad los requisitos de dicho numeral en todas sus formas.

DERECHOS VULNERADOS

Señor Juez con el proceder de la entidad accionada se me está vulnerando los Derechos Fundamentales al Habeas Data, el Derecho a la Igualdad y el Derecho al Trabajo.

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito al señor Juez disponer y ordenar a mi favor lo siguiente:

PRIMERO: *Tutelar mis Derechos Fundamentales invocados en esta Acción Constitucional de Tutela, como lo son los derechos a la Igualdad, al Habeas Data y al Trabajo.*

SEGUNDO: *Que como consecuencia de lo anterior se sirva ordenar al Consejo Superior de la Judicatura de Norte de Santander, la inclusión de mi nombre en la lista de admitidos para el concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, al contar el suscrito con todos los requisitos específicos exigidos para tal fin.*

TERCERO: *y de no ser así se me explique los motivos y causales de la no contestación al recurso interpuesto al consejo superior con respecto de mi inadmisión*

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La entidad convocante en la Resolución de no admitidos invoca como causal de rechazo no acredita los requisitos mínimos establecidos para el cargo, situación ésta Honorable Magistrado de la cual es ilógica, ya que el proceso de inscripción se efectuó en la plataforma que acredita el Consejo Superior de la Judicatura estableciera para ello, esto es en la página de la web de la Rama Judicial, básicamente en el aplicativo "KActus-Hcm" en el que con anterioridad ya me había inscrito para otros procesos de concursos adelantados por el mismo Consejo Seccional, y en el que reposan todos mis datos personales y profesionales como también la experiencia laboral relacionada y demás archivos adjuntos.

PRUEBAS

Con el fin de establecer la vulneración de los Derechos aquí descritos, solicito al señor Juez se sirva tener en cuenta las siguientes pruebas:

.....
AV 6 No. 12-39 CENTRO COMERCIAL MINITIENDAS SAN ANDRES OFI. 221

EMAIL: juancarlosbuendia-abogado@outlook.com Tel: 313-3492608

CÚCUTA – COLOMBIA



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

DOCUMENTALES:

Copia de mi Cedula de Ciudadanía
Capture del listado de inscritos
Capture del correo enviado al consejo superior de la judicatura solicitando la apelación
Copia del recurso enviado al consejo superior
Tarjeta profesional de abogado
Certificados de experiencia laboral

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento esta acción en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y sus Decretos Reglamentarios 2591 y 306 de 1992

ANEXOS

Copia de la Tutela para el Archivo del Juzgado y Traslado
Copia de los documentos relacionados en el acápite de pruebas

JURAMENTO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado ninguna acción de Tutela por los mismos hechos invocados.

NOTIFICACIONES

Accionante: en la Avenida 6ta N° 12 - 36 Centro Comercial Mini tiendas Oficina 221 segundo piso.

Accionado: Consejo Superior de la Judicatura Norte de Santander - Palacio De Justicia Bloque C Oficina 210 Cúcuta

Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta norte de Santander Palacio de Justicia Bloque C Oficina 201

Atentamente



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

CC: 88.239.828 DE CUCUTA

TP: 281.364 EXPEDIDA POR LE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AV 6 No. 12-39 CENTRO COMERCIAL MINITIENDAS SAN ANDRES OFI. 221

EMAIL: juancarlosbuendia-abogado@outlook.com Tel: 313-3492608

CÚCUTA - COLOMBIA



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

Correo: JUAN CARLOS BUENDIA x WhatsApp x Avisos - Rama Judicial x id2HfCo-c7re-49e5-8764-456F x +

https://outlook.live.com/mail/d/AQMkADAwATMzMyYAZC1jZDVLZlY2MmDACTAwCgBGAAADyZwYClSoVWYCGBRKsL7kAvAcAEzYzoN7JkGAnhMIdFz2BndFQAAAjEJAAAEzYzo...

revisión Elementos enviados

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a

Bandeja de entrada 47 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Correo no deseado 4

Borradores 11

Elementos enviados

Scheduled

Elementos eliminados 72

Archivo

archivos basura 13

Conversation History

ENVIADOS NEIVA

OFICINA NEIVA

PERSONAL

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Vuelos a Bogotá desde Cúcuta + \$ 213.939

Vuelos a Pamplona desde Cúcuta + \$ 4.104.130

VER MÁS

VER MÁS

Libre de virus www.avast.com

Buenas tardes, adjunto oficio solicitando revisión de documentación aportada para la convocatoria no. 4 de empleados de tribunales, juzgados y centro de servicios de los distritos de Cúcuta, Pamplona, Arauca y administrativos de norte de Santander y Arauca.

REVISION DE DOCUMEN... 283 KB

Descargar Guardar en OneDrive



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

88236984	SANCHEZ CHAVEZ RAUL ALBERTO	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
88237029	GUZMAN GONZALEZ FRANKLIN	261818	Oficial Mayor o sustancador de Juzgado de Circuito	Nominado
88237056	MORENO ALMEYDA OSCAR GABRIEL	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
88237258	ZAFRA AYCARDI ZAROL ANDRES	261825	Relator de Tribunal	Nominado
88237260	MORA WILCHES JACKSON FERLEY	261820	Oficial Mayor o sustancador de Tribunal	Nominado
88237388	BELTRAN PINILLA RICHARD OSWALDO	261804	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad	18
88237423	PABON TORRADO ISAID	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
88237522	URIBE GOMEZ JOSE MANUEL	261808	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3
88238189	MARTINEZ JOYA RAFAEL IGNACIO	261810	Citador de Juzgado Municipal	3
88238253	CELYS GIL YOBANY ALBEIRO	261824	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16
88238327	LIZCANO RODRIGUEZ EDDISON	261809	Citador de Juzgado de Circuito	3
88238386	CARRERO ROJAS ELKIN XAVIER	261826	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado
88238573	ORTIZ ALVAREZ MELI LORENZO	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
88238950	BARBOSA ECHEVERRY JONATHAN	261815	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
88239000	CACERES CACERES GERFINSON ENRIQUE	261815	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
88239041	GOMEZ DUARTE SERGIO YESID	261829	Técnico	11
88239443	AMAYA IBARRA MARLON ALBERTO	261801	Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y de Apoyo	5
88239449	CONTRERAS RODRIGUEZ EDISON ERNESTO	261811	Citador de Tribunal	4
88239585	JAIMES GOMEZ SAMUEL DAVID	261816	Escribiente de Tribunal	Nominado
88239923	BUENDIA PEINADO JUAN CARLOS	261815	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
88239845	CALDERON ORDUZ FREDDY ABELARDO	261823	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
88240275	BOTELLO REYES GIOVANNI	261815	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
88240280	SANABRIA CASTAÑEDA JUAN PABLO	261814	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado
88240491	CABRALES ROLDAN RUBEN FRANCISCO	261827	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
88240580	ROA SERRANO JULIO CESAR	261802	Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6
88240631	BUITRAGO CAICEDO YESSID ENRIQUE	261814	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado
88240728	BOTELLO SANGUINO JUAN JOSE	261813	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado
88240784	PABON ANGARITA ALEXIS FERNANDO	261810	Citador de Juzgado Municipal	3
88240891	SRMIENTO BAUTISTA CARLOS EDUARDO	261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1

15

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CIUDAD DE CLAYTON

88.239.828

BUENOS AIRES

JUAN CARLOS



Juan Carlos Ramirez



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1979

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O-	M
ESTATURA	G.S. PH	SEXO

18-OCT-1997 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
 Calle 100 No. 100-100



A 2500100-0020280 M 00842 4426 20041214 001801843A 1 7002030147



JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO

Abogado

**SEÑORES
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
NORTE DE SANTANDER**

**REFERENCIA: CONVOCATORIA No. 4 DE EMPLEADOS DE TRIBUNALES, JUZGADOS Y CENTRO DE SERVICIOS DE LOS DISTRITOS DE CUCUTA, PAMPLONA, ARAUCA Y ADMINISTRATIVOS DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA
ASUNTO: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Cordial saludo,

JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO, identificado con la cedula de ciudadanía # 88.239.828 expedida en Cúcuta, abogado con tarjeta profesional # 281.364 expedida por el consejo superior de la judicatura, obrando en nombre propio y con el mayor de los respetos por medio del presente escrito solicito de la manera más atenta se VERIFIQUE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA para participar en la convocatoria no. 4 de empleados de tribunales, juzgados y centro de servicios de los distritos de Cúcuta, pamplona, Arauca y administrativos de norte de Santander y Arauca, ya que revisado los listados de admitidos para presentar pruebas en el mes de diciembre no figuro como admitido en dicho listados.

No siendo más y en espera de una pronta y satisfactoria respuesta a la presente.


**JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO
C.C. N° 88'2393.828 DE CÚCUTA
T. P. N° 281.364 DEL C. S. J.**

.....
**AV 6 No. 12-39 CENTRO COMERCIAL MINITIENDAS SAN ANDRES OFI. 221
EMAIL: juancarlosbuendia-abogado@outlook.com Tel: 313-3492608
CÚCUTA - COLOMBIA**

X



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JUAN CARLOS

APELLIDOS:
BUENDIA PEINADO

Juan Carlos Buendia Peinado

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

[Signature]

PROCESADO
SIMÓN BOLÍVAR

FECHA DE GRADO
22/09/2016

CONSEJO SECCIONAL
**NORTE DE
SANTANDER**
TARJETA N°

65239523

FECHA DE EXPEDICIÓN
28/11/2016

281354

Alvaro Iván Araque Chiquillo
Abogado

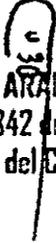
San José De Cúcuta, 21 de Noviembre de 2014

A QUIEN CORRESPONDA:

Me permito certificar que el señor **JUAN CARLOS BUENDIA PEINADO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 88.239.828 de Cúcuta, laboro en esta oficina por más de 30 meses, en el cargo de **DEPENDIENTE JUDICIAL**, caracterizándose por ser una persona Honesta, Cumplidora de sus Deberes y de Buenos Modales.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.


ALVARO IVAN ARAQUE CHIQUILLO
C.C. No. 5.418.342 de Cúcuta
T.P. No. 83295 del C. S. de la J.

CARTA LABORAL

Con la presente certifico que el señor **JUAN CARLOS BUENDIA PERAZO**, identificado con cédula 48 239.828 de Bogotá, trabajó en la empresa en el periodo comprendido entre el 29 de Enero de 2015 hasta el 31 de Enero de 2016, desempeñando el cargo de Dependiente Judicial con contrato a término fijo, caracterizándose por ser una persona honesta, responsable y comprometido con las labores encomendadas.

Se expide en Neiva, a solicitud de la interesada, a los 4 días de Marzo de 2016.



J. RODRIGUEZ GUEVARA B.
Jefe de Oficina Asesora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



SALA DE DECISIÓN LABORAL

REF: ACCION DE TUTELA -PRIMERA INSTANCIA-

RAD. ÚNICO: 54001-22-05-000-2019-00011-00

ACCIONANTE: JUAN CARLOS BUENCIA PEINADO

ACCIONADO: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA –NORTE DE SANTANDER.

VINCULADOS: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Cúcuta, veinticinco (25) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta que la acción de la referencia reúne los requisitos legales previstos en el artículo 86 de la C.N. y el Decreto 2591 de 1991, se procederá a su admisión.

✓

Analizados los hechos del escrito tutelar, se hace necesaria la vinculación a este trámite de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Comoquiera que los fundamentos fácticos y pretensiones de la acción, se hallan dirigidos a controvertir las etapas adelantadas en la Convocatoria No. 4 “Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio”, para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal; corresponderá al accionado, notificar al número indeterminado de aspirantes por el medio más expedito, atendiendo a su calidad de terceros con interés en las resultas del presente trámite. Ello, con el fin de garantizar los derechos al debido proceso, contradicción y defensa que también les asiste.

En consecuencia se,

RESUELVE:

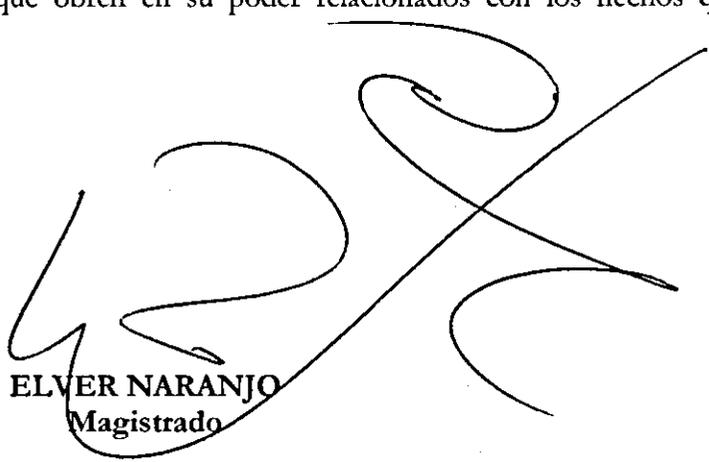
PRIMERO: Admitir la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada por JUAN CARLOS BUENCIA PEINADO frente al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA – NORTE DE SANTANDER.

SEGUNDO: Vincular a este trámite como accionados al DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER y la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TERCERO: Ordenar a la pasiva, notificar por el medio más expedito, al número indeterminado de aspirantes a proveer el cargo de Escribiente Juzgado Municipal, ofertado dentro de la Convocatoria No. 4 "Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio".

CUARTO: Córrese traslado a los accionados, con el fin de que en el término perentorio de dos días hábiles, den respuesta sobre los hechos y peticiones de la tutela impetrada. De igual forma, deberán aportar los documentos que obren en su poder relacionados con los hechos que motivan la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ELVER NARANJO
Magistrado